Términos y Condiciones

Última actualización: 11 de noviembre de 2026 | Estados Unidos Mexicanos

BORRADOR SUJETO A VALIDACIÓN: deben completarse los datos entre corchetes y comprobarse las condiciones reales antes de su publicación definitiva.

01. Identidad, objeto y ámbito

Estos Términos regulan el uso del sitio y las condiciones generales de solicitud de servicios de EV Solutions, nombre comercial utilizado por [RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR], con domicilio en [DOMICILIO COMPLETO DEL RESPONSABLE, CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL]. Contacto: ventas@evsolutions.com.mx; 55-82-33-28-51. Su aplicación se circunscribe a México, sin perjuicio de la legislación imperativa aplicable.

02. Servicios ofrecidos

Dependiendo de la cotización aceptada, EV Solutions ofrece asesoría técnica; evaluación de factibilidad; suministro de cargadores; instalación para viviendas, empresas y flotillas; adecuaciones expresamente presupuestadas; configuración, verificación, puesta en marcha, capacitación, soporte, diagnóstico, mantenimiento y acompañamiento documental ante CFE. Ningún servicio se entenderá incluido si no aparece en la propuesta aceptada.

03. Uso del sitio

El sitio es informativo y comercial. El usuario deberá emplearlo lícitamente y abstenerse de interferir con sistemas, vulnerar derechos de terceros, enviar información falsa deliberadamente o automatizar solicitudes abusivas. EV Solutions podrá adoptar controles razonables de seguridad.

04. Cotización y contratación

Enviar un formulario, escribir por WhatsApp o solicitar un presupuesto no constituye contratación definitiva. La propuesta deberá definir alcance, equipos, materiales, impuestos, precio, vigencia, pagos, plazos, garantías, exclusiones, condiciones técnicas y trabajos adicionales. La contratación se acreditará mediante aceptación verificable o contrato específico. Las partes documentarán modificaciones relevantes.

05. Paquete Básico y precio anunciado

La web podrá mostrar un Paquete Básico de $10,990 MXN como precio de referencia. Antes de aceptar la contratación se aclarará de forma expresa si el importe incluye IVA, cargador, materiales, instalación, protecciones, mano de obra, canalización, distancia de hasta 10 metros y cualquier otra prestación. Los conceptos no incluidos, condiciones del inmueble y costos extras se detallarán antes de su ejecución. No se harán cargos adicionales sin aceptación válida y se respetarán las obligaciones de información de precios al consumidor.

06. Evaluación y factibilidad técnica

La viabilidad dependerá del tablero, protecciones, puesta a tierra, capacidad de suministro, rutas de cableado, ubicación y condiciones de seguridad. Una evaluación presencial que genere costo será anunciada previamente. Si se identifican riesgos, podrá posponerse la ejecución hasta acordar una solución técnica segura, con información oportuna al cliente.

07. Obligaciones del cliente

El cliente proporcionará datos verdaderos, acreditará su autorización para intervenir el inmueble, facilitará acceso seguro, informará sobre problemas existentes, entregará documentación para trámites autorizados y efectuará los pagos válidamente acordados. No deberá manipular instalaciones energizadas ni alterar los equipos contraviniendo instrucciones de seguridad.

08. Obligaciones de EV Solutions

EV Solutions realizará las labores contratadas con personal competente, materiales apropiados, medidas de seguridad y pruebas comprendidas en el alcance; informará riesgos detectados, solicitará aceptación para trabajos adicionales y entregará la información de operación, reportes o garantías pactados. Atenderá reclamaciones conforme a la legislación aplicable.

09. Normatividad de instalaciones

Los trabajos se realizarán conforme a la normativa eléctrica obligatoria aplicable, incluida la NOM-001-SEDE-2012 mientras resulte vigente, o la disposición que la sustituya. Una instalación de cargador no certifica automáticamente la totalidad de la infraestructura previa del inmueble. Las correcciones no incluidas se presupuestarán por separado.

10. Plazos y terceros

Los plazos se documentarán por proyecto. Cualquier referencia a un promedio de ocho días hábiles es estimativa salvo que el contrato establezca un plazo exigible. Retrasos de CFE, autoridades, suministradores o terceros deben comunicarse oportunamente y no eximen a EV Solutions de obligaciones que le sean imputables.

11. Gestiones ante CFE

La integración documental, asesoría o seguimiento ante CFE procederán solo si se contratan y autorizan. Las decisiones, autorizaciones y tiempos oficiales no dependen exclusivamente de EV Solutions; por tanto, no se promete un resultado favorable. La gestión propia se realizará con diligencia, y costos oficiales o de terceros se informarán y asignarán en el contrato.

12. Precios, impuestos y pagos

Los importes se indicarán claramente en moneda nacional, precisando impuestos y cargos obligatorios conforme a la ley. Anticipos, pagos parciales, vencimientos y comprobantes se establecerán por escrito. Las cantidades recibidas y las devoluciones se sujetarán a las condiciones válidas y derechos del consumidor; un anticipo no es automáticamente no reembolsable.

13. Trabajos adicionales y órdenes de cambio

Circunstancias técnicas imprevistas podrán hacer necesarias adecuaciones. Antes de llevarlas a cabo, EV Solutions informará la modificación del alcance, precio y tiempo, y obtendrá autorización documentable. Sin autorización no se ejecutarán trabajos adicionales facturables, salvo medidas urgentes legalmente justificadas de protección y con la información correspondiente.

14. Entrega y conformidad

Al concluir se realizarán las pruebas contratadas y se dará información para operación segura. La recepción se podrá documentar mediante reporte o acta. Una firma de conformidad no elimina garantías ni derechos irrenunciables del consumidor.

15. Garantías de equipo e instalación

Las garantías aplicables serán las obligatorias por ley y las expresamente ofrecidas por EV Solutions o fabricantes. Si una oferta anuncia dos años, el documento contractual y póliza deberán precisar si cubre equipo, instalación, mano de obra o una combinación, inicio, alcance, procedimiento, vigencia y atención de reclamaciones. Nada reducirá derechos mínimos del consumidor.

16. Exclusiones razonables de garantía

Solo podrán excluirse de una garantía comercial específica daños cuya causa ajena al defecto cubierto sea acreditable, por ejemplo manipulación indebida posterior, intervenciones de terceros o daños externos no imputables a EV Solutions. Estas exclusiones no liberan de responsabilidad por defectos, negligencia, incumplimiento o derechos legales del cliente.

17. Operación y mantenimiento

Los cargadores deberán utilizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante, capacidad del sistema y recomendaciones de seguridad. El mantenimiento periódico y reparaciones posteriores se contratarán aparte salvo inclusión expresa. No se garantiza la continuidad del suministro público eléctrico ni la ausencia absoluta de interrupciones de red.

18. Cancelaciones, cambios y reprogramaciones

Las solicitudes se harán por canales oficiales. Cualquier consecuencia económica se valorará conforme al trabajo realmente ejecutado, materiales comprometidos, condiciones pactadas y normas de consumo. No se impondrán cargos desproporcionados ni renuncias generales. Las devoluciones legalmente procedentes se efectuarán conforme a la ley.

19. Responsabilidad

EV Solutions responderá por incumplimientos, errores o daños legalmente imputables. No controla decisiones independientes de autoridades y terceros, pero esto no excluye responsabilidad por actuaciones propias. Se respetarán límites legales a cualquier exclusión o modificación de responsabilidad.

20. Caso fortuito y fuerza mayor

Ante eventos extraordinarios e inevitables que imposibiliten obligaciones, las partes documentarán la circunstancia, informarán oportunamente y procurarán soluciones de buena fe, sin afectar derechos irrenunciables ni justificar retenciones contrarias a la ley.

21. Propiedad intelectual y marcas ajenas

El contenido propio del sitio está protegido por las leyes aplicables. Los signos distintivos, modelos y logotipos de fabricantes pertenecen a sus respectivos titulares. Su presencia en el sitio no acredita por sí misma representación, exclusividad, homologación ni certificación del fabricante.

22. Testimonios y publicidad

Las reseñas y cifras anunciadas deberán corresponder a experiencias reales y verificables; si son ilustrativas se identificarán. La publicación de imágenes o testimonios identificables requerirá los consentimientos aplicables. Ninguna publicidad podrá inducir a error sobre precio, alcance o garantías.

23. Privacidad y comunicaciones

El tratamiento de datos se rige por el Aviso de Privacidad Integral. La contratación no habilita por sí misma envíos publicitarios opcionales. WhatsApp, correo y teléfono son medios de atención; cambios contractuales importantes deben documentarse en un soporte verificable.

24. Reclamaciones y solución de controversias

Las reclamaciones podrán comunicarse a ventas@evsolutions.com.mx o al 55-82-33-28-51. Las controversias de consumo podrán seguir los mecanismos disponibles ante PROFECO cuando correspondan, sin renuncia a autoridades ni tribunales legalmente competentes. Se aplicará la legislación mexicana.

25. Modificaciones y prevalencia

Las modificaciones del sitio o de estos términos no alterarán unilateralmente contratos ya celebrados. Las cotizaciones aceptadas, anexos, órdenes de cambio y pólizas específicas integran el acuerdo del servicio. Las disposiciones legales imperativas prevalecerán sobre cualquier condición contradictoria.

26. Disposiciones finales y vigencia

La invalidez de una cláusula no afectará las restantes cuando legalmente proceda. La falta de ejercicio inmediato de un derecho no implica renuncia. Última actualización: 11 de noviembre de 2026.

EV Solutions · Ciudad de México · ventas@evsolutions.com.mx · 55-82-33-28-51